

**Martes  
08  
de febrero**

## **3° de Secundaria Lengua Materna**

### *Nombres y nombres*

**Aprendizaje esperado:** *verifica que la información que reporta sea completa y pertinente en relación con lo que se solicita.*

**Énfasis:** *reconocer sistematicidad en la escritura de nombres propios.*

#### **¿Qué vamos a aprender?**

Te has preguntado alguna vez, ¿qué pasaría si escribieras tu nombre de manera diferente?

¿Crees que tendría algún impacto en la forma de identificarte?

En esta sesión lo vas a descubrir y para ellos necesitas tener a la mano tu cuaderno, bolígrafo y tu libro de texto.

Te recomendamos que vayas tomando notas de las dudas, inquietudes o dificultades que surjan durante el desarrollo de la sesión.

Esto te será de gran ayuda para la comprensión de algunos términos, así como de la escritura correcta de tus datos personales.

#### **¿Qué hacemos?**

Los nombres propios son sustantivos que se usan para designar a personas, lugares, eventos, empresas o cosas con un nombre singular. Hacen referencia al efecto de nombrar.

“Nombrar” es asignar o determinar lingüísticamente un objeto, lugar o persona.

Observa el siguiente video:

### **1. Video 1. Los nombres José Carlos**

<https://youtu.be/Ng83a5FP3so>

El nombre propio brinda a la persona identidad y los apellidos representan a la familia de la que se proviene.

El documento legal que determina cómo se escribe y cómo debe escribirse siempre tu nombre o nombres es: el acta de nacimiento.

Por ello, los nombres y apellidos deberán escribirse tal como aparecen en dicho documento.

En algunas ocasiones cuando te piden tus datos y se escribe de manera distinta, incluso si sólo se trata de una letra, debe solicitarse de inmediato la corrección.

Un error en una letra o acento es un asunto de gran importancia, pues de mantenerse podría implicar problemas graves con tus documentos oficiales.

Un asunto que debes de tomar en cuenta al llenar un formulario es la escritura sistemática de los nombres propios.

Esto quiere decir que debes escribir tu nombre de la misma manera en todos los documentos, así como el domicilio, referencias personales y toda la información que se te solicita.

A veces, los nombres pueden ser muy largos, aun así, es importante escribirlos siempre completos, y sin errores. Tu nombre es tu identidad.

La importancia de escribir completo el nombre, tal y como aparece en el acta de nacimiento, radica en el reconocimiento de la identidad de la persona, poder identificarla de manera rápida y efectiva.

Por ello, cuando se van a realizar trámites importantes, las instituciones exigen a las personas que escriban o transcriban sus nombres completos, ya que, la mayoría de los habitantes tiene más de un nombre y dos apellidos.

Según la *Revista Jurídica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires* (UCES), la importancia de escribir correctamente el nombre de una persona es un tema esencial para la vida de una persona, ya que, de no escribirse

correctamente, puede generar efectos legales y cuando éste es alterado en diversos actos de su vida, puede acarrear consecuencias.

Probablemente te preguntes cuáles pueden ser estas consecuencias.

Entra un poco en la historia, por ejemplo, después de la Revolución mexicana, o en comunidades alejadas de las grandes urbes, no estaba tan extendido llevar a los niños al Registro Civil.

Estas personas tenían un nombre con el que eran conocidas, pero que no coincidía con el nombre que se consignaba en otros documentos. Así, cuando las personas crecían y querían hacer trámites, como solicitar un pasaporte, casarse, o jubilarse, era necesario hacer un procedimiento ante un notario público para que otras personas dieran fe de que la persona en cuestión se llamaba de una manera, pese a que los pocos documentos que respaldaban su identidad decían otra cosa.

Aun hoy en día se encuentran casos de personas que, desafortunadamente, no están inscritas en el Registro Civil, lo cual es una situación que requiere solucionarse.

El nombre es una palabra que sirve para identificar y designar a las personas o las cosas. El concepto jurídico nos dice que: “es la palabra o conjunto de palabras con que se designa a las personas para individualizarlas y distinguirlas unas de otras”.

El nombre de una persona cumple una doble función: de individualización y como signo de filiación. Se compone de elementos fijos y de elementos contingentes. Los primeros son el nombre y los apellidos. Los segundos son el seudónimo y, en su caso, los títulos.

La voz “nombre” puede tener dos acepciones. En sentido restringido se refiere únicamente al nombre propio, y en un sentido amplio se refiere al conjunto de vocablos formado por el nombre o nombres de pila y los apellidos.

Observa los siguientes videos donde el abogado Gilberto Gabriel Vázquez Salinas, menciona la importancia de mantener siempre la escritura de tu nombre.

## **2. Abogado. Escribir correctamente el nombre**

<https://youtu.be/XfjPBCC87hg>

## **3. Gabriel Pregunta 2**

<https://youtu.be/JGI28PqLHvc>

Como habrás notado en algunos formularios que has llenado, la escritura de los nombres propios debe ser sistemática al momento de escribirlos.

Estos campos de datos personales en los formularios deben llenarse porque personalizan los trámites, solicitudes, o incluso sirven para establecer contacto con la persona que los completa.

En caso de ser necesario tramitar una beca o inscribirse a un club deportivo, por ejemplo, sería imposible si no incluyera estos datos en una solicitud.

Y esos serían trámites son muy importantes. Llenar correctamente los campos de datos personales en los formularios va de la mano con prestar atención al orden en el que se te solicitan los datos.

Aunque cuando se te solicita tu nombre de forma oral, es normal que comiences por el o los nombres, seguido del o los apellidos; en varios formatos, esto puede cambiar. Así, es común encontrarse con formatos en los que primero se solicitan apellidos y después el o los nombres.

Por tal motivo debes tener cuidado para evitar poner datos en el campo equivocado.

Un aspecto que se debe cuidar al momento de responder un formulario oficial, donde uno de los requisitos es escribir el nombre completo, por ejemplo, del seguro social o de la escuela, es llenarlo tal y como aparecen los datos en el acta de nacimiento.

No es conveniente usar abreviaturas en los datos personales, porque esto también puede generar problemas. Si en lugar de escribir María Guadalupe se abrevia Ma. Guadalupe, la información capturada sería incorrecta, o incluso podría ser nulificada; lo mismo sucede con los apellidos, pues algunos cuentan con una abreviatura, como González (Glz.) o Martínez (Mtz). En el caso de contar con dos nombres, ambos deben aparecer claramente y escritos en su totalidad.

En estos documentos no se admiten apodos o formas cariñosas (Paco, Pepe, Bety) que no aparecen en el acta de nacimiento.

Ahora que has reflexionado sobre la importancia de la escritura sistemática de los nombres propios en el llenado de formularios, responde lo siguiente:

¿Te afecta cambiar una letra u omitir un acento al momento de escribir tus datos personales en un formulario?

Observa la recomendación de Ian a través del siguiente video:

#### **4. Ian nombre acta**

<https://youtu.be/TFG3pFVueGQ>

El nombre propio carece de significado, pero posee, en cambio, valor denotativo: nombra a los individuos específicos y los diferencia de otros.

Esta caracterización semántica corresponde con una serie de propiedades sintácticas, aunque no todas se manifiestan con igual claridad en todos los nombres asimilables a los propios.

Como los nombres propios tienen significado propio y único, se constituyen solos y no necesitan de un artículo para que los defina.

Es muy importante escribir de forma correcta el nombre completo de una persona, tal como viene escrito en su acta de nacimiento, ya que este es un documento legal, el cual confirma y respalda el nombre real de una persona.

Escribir tu nombre puede parecerle muy fácil. Después de todo, nadie mejor que tú sabe cómo te llamas, pero hay que recordar, siempre, escribirlo claramente.

Sin embargo, sin saberlo, muchas personas cometen errores a la hora de escribirlo. Así que, para que no peques de escribir incorrectamente tu nombre, aprenderás unas claves para que siempre sea sistemático y evites traspés al hacerlo.

Como ya conoces, los nombres propios están constituidos por un nombre y dos apellidos, generalmente —el paterno y el materno—, aunque es mejor hablar de primer apellido y segundo apellido, pues no todas las personas cuentan con dos apellidos.

De hecho, en muchos casos, en las personas con un solo apellido, este corresponde con el apellido materno. También puede ser el caso de personas originarias de países en los que sólo se usa un apellido.

El nombre, que antecede a los apellidos, se escribe siempre con mayúscula inicial: Mónica, José Antonio, María Luisa, Alberto. Cuando un nombre incluye preposiciones o artículos, estos elementos se escriben con minúscula. Por ejemplo, María de los Ángeles, Juan de Dios y María del Carmen.

Es importante considerar que las convenciones ortográficas habituales no se aplican a los nombres propios. De hecho, se puede decir que no hay una sola manera de escribir ciertos nombres propios.

Por ejemplo, el nombre Tania puede escribirse con “i”, o con “y” (Tanya), lo mismo pasa con el nombre Liset, el cual puede escribirse Lisette, Lisette, Lizet, Lizzet, Lizzette, entre otras maneras.

Es importante si estás llenando un formulario por otra persona, preguntar y corroborar la forma de escritura del nombre.

La verdadera dificultad, que puedes encontrar, está en la escritura de los apellidos. Estos, al igual que los nombres de pila, se escriben con mayúscula inicial: Pérez, Martínez, Fernández.

Pero si un apellido comienza con preposición o con preposición y artículo, éstos se escriben con minúscula cuando acompañan al nombre de pila. Por ejemplo, Luis de Jesús, Juan de la Rosa, Ana de la Torre.

Ahora bien, si se omite el nombre o se comienza con los apellidos, la preposición va en mayúscula: señor De Jesús, De la Rosa, De la Torre.

Por otra parte, si el apellido comienza con artículo, éste se escribe siempre con mayúscula, vaya acompañado o no por el nombre: Antonio La Merced, señor La Merced. Y si sus apellidos llevan una “y” intermedia, ésta se escribe siempre con minúscula: Ortega y Gasset, Pérez y Tagle.

Esto aplica a todas las palabras del español, las mayúsculas de los nombres propios que se acentúan llevan la tilde. El uso de la mayúscula no nos exime de poner el acento cuando así lo exijan las reglas de acentuación.

Así que se debe poner la tilde a Ángel y Álvarez. Ahora bien, es muy frecuente que por uso el acento se haya omitido de manera sistemática, incluso en documentos más recientes, por lo que, en esos casos, usar el acento genera otro nombre.

La escritura de tu nombre requiere de toda tu atención y cuidado.

Ahora bien, muchos de estos problemas con la alternancia de mayúsculas y minúsculas quedan resueltos en aquellos formatos que piden que se llenen completamente en mayúsculas. Sin embargo, eso no exime del uso de acentos, como ya se señaló.

Los nombres personales, también llamados nombres de pila, no son los únicos nombres propios que suelen requerirse en los formularios, aunque sí son los más frecuentes.

Como sabes, tus nombres no tienen sinónimos, ni tampoco antónimos. Los nombres propios no establecen relaciones léxicas con otras palabras.

Sin embargo, puede haber correspondencia, de algunos nombres propios con nombres similares en otras lenguas, lo cual no quiere decir que sea su traducción.

Por ejemplo:

- María, Mary (inglés), Marie (francés).

Otros nombres propios que se emplea en los formularios aparecen también en tus direcciones, las cuales están compuestas de nombres propios, específicamente los nombres de vialidades (calles, avenidas), colonias, barrios, alcaldías, municipios, localidades, estados o países.

Cabe hacer un recorrido rápido por ciertos casos que pueden causar problemas:

Como en el caso de los nombres propios de personas, cuando el nombre de una localidad lleva un artículo, artículo y la palabra que le sigue van en mayúscula: La Joya, El Arenal.

Otro más, las palabras comunes que se usan como nombres propios también van en mayúscula, así los nombres de calles como Plomo o Bolívares se escriben en mayúscula. Lo mismo ocurre si el nombre de la vialidad es un número escrito con letra: Avenida Seis, Calle Uno.

Y cuidado al llenar ciertos formularios porque puede ser que se requiera llenar el nombre de una zona militar, en cuyo caso se escriben ambas palabras en mayúsculas: la 37<sup>a</sup> (trigésimo séptima) Zona Militar.

En el caso del nombre de países, es importante mencionar los que se componen de dos partes y escribir ambas con mayúscula inicial: Estados Unidos, Reino Unido, por ejemplo.

Otros nombres propios que suelen aparecer en los formularios son los nombres de instituciones. En estos casos es importante saber cómo resolver ciertas cuestiones sobre el uso de mayúsculas.

También, cuando se menciona el nombre propio que especifica una escuela, las diferentes palabras que la componen se escriben en mayúscula: Escuela Primaria García de la Cadena.

Lo mismo ocurre con otras instituciones públicas o privadas: Instituto Francés de América Latina, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Clínica Familiar No. 56. Observa cómo en este último caso el número aparece abreviado, pero se abrevia con mayúscula inicial.

Otro ejemplo, los nombres de equipos o asociaciones deportivas o culturales o semejantes también requieren uso de mayúsculas en todas las palabras que conforman el nombre en cuestión: Club El Jilguero, Asociación de Jóvenes Pasteleros.

Existen algunos casos de nombres que identifican elementos específicos y que, por tanto, parecen nombres propios, pero en realidad son comunes y, por tanto, se escriben con minúscula. Estos casos son, por ejemplo: las palabras para los meses del año, las cuales van con minúscula.

Las palabras que designan las lenguas o idiomas, como el francés, náhuatl, alemán, maya o español van con minúscula. Y las que denominan las monedas, como pesos, dólares, euros.

Todos estos ejemplos van con minúsculas, excepto, claro está, si son la palabra inicial o si van solas en un formulario, en cuyo caso se inician con letras mayúsculas.

Recapitula:

- Los nombres propios son sustantivos que se usan para designar a personas, lugares, eventos, empresas o cosas con un nombre singular.
- El documento legal que determina cómo se escribe el nombre propio es el acta de nacimiento, en el caso de las personas; o el acta constitutiva, en el caso de instituciones.
- Los nombres propios en México, de forma mayoritaria, están constituidos por un nombre y dos apellidos, uno del padre y uno de la madre. Por lo regular, están en ese orden, pero está aceptado variarlo.
- Un error en una letra o acento es un asunto de gran importancia, pues de omitirse podría implicarnos problemas graves con los documentos oficiales.
- No es conveniente usar abreviaturas en los datos personales, porque podría causar problemas.

## **El reto de hoy:**

Selecciona algún formulario, ya sea impreso o digital. Puede ser una solicitud de ingreso a una escuela, un taller o un club.

Llena cada uno de los campos o espacios que se solicitan. Con especial cuidado escribe los datos personales, empezando por tu nombre o nombres y apellidos.

Revisa bien cuando termines tu llenado. Luego, coteja con tu acta de nacimiento, CURP y un comprobante de domicilio que tus datos estén escritos correctamente.

Autoevalúa tu resultado o muestra tu formato a un familiar para que lo revise.

Este reto te ayudará a familiarizarte con la escritura de tus datos personales, ya que pronto estarás llenando una solicitud de ingreso al siguiente nivel escolar.

Para consultar más información acerca del aprendizaje esperado que has estudiado en esta sesión: “verifica que la información que reporta sea completa y pertinente con lo que se solicita”.

Te sugerimos consultar tu libro de texto: y específicamente el propósito: “reconoce la sistematicidad en la escritura de nombres propios”.

Ten en cuenta que tus dudas también puedes consultarlas con tus maestras y maestros en su momento.

Te invitamos a que complementes el aprendizaje mediante la consulta de fuentes que tengas a tu alcance: formatos impresos y formularios electrónicos, páginas web, tu libro de texto.

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**

**Para saber más:**

Lecturas

<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/secundaria.html>